

C. A. 31  
37-3  
82

4 = 22  
2-42

# DISCURSO

SOBRE

# LA TEMPLANZA,

PRONUNCIADO

EN EL REAL CONSEJO DE LAS ORDENES

POR SU PRESIDENTE

EL EXC. SEÑOR DUQUE DE HÍJAR,

EN EL DIA 2 DE ENERO DE 1804.

C  
001  
091  
(31)

BIBLIOTECA UNIVERSITARIA	
- GRANADA	
Sala	/
Estante	59
Número	77 (31)



MADRID

EN LA IMPRENTA REAL

AÑO DE 1804.

0  
1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21

2 400 40

Safia

MADE

Hoy vengo, Señores, á tratar de la Templanza, quarta en el órden de las virtudes cardinales; pero tan iguales y enlazadas entre sí, que no puede subsistir una sin el concurso de las otras; pues aunque son diversas las funciones que exercen, todas conspiran á un mismo fin, que es el de la felicidad de los hombres. De ella se derivan las demas virtudes, no solo morales, sino sociales y políticas; y respecto de que ya os he hablado anteriormente de la Prudencia, de la Justicia y de la Fortaleza, no debo desentender-

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

1911

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

1911

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

1911

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

1911



1911

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

Hoy vengo, Señores, á tratar de la Templanza, quarta en el orden de las virtudes cardinales; pero tan iguales y enlazadas entre sí, que no puede subsistir una sin el concurso de las otras; pues aunque son diversas las funciones que exercen, todas conspiran á un mismo fin, que es el de la felicidad de los hombres. De ella se derivan las demas virtudes, no solo morales, sino sociales y políticas; y respecto de que ya os he hablado anteriormente de la Prudencia, de la Justicia y de la Fortaleza, no debo desentender-

me de la Templanza, por ser la que pone freno á las pasiones, la que contiene á cada uno en sus respectivos deberes; y en una palabra, la que es necesaria á los pequeños y á los grandes, á los que obedecen, y á los que mandan, á los Subalternos de los Tribunales, y á los Ministros que los componen, pues todos en la clase que los colocó la Providencia Divina deben arreglar sus deseos y sus obras.

Las pasiones, que acompañan á los hombres desde la cuna hasta el sepulcro, crecen con la edad, y á proporcion que se adelanta la razon ó la malicia, van tomando mayor incremento y vigor para suje-

tarlos á su imperio; se valen de la profesion, carrera y estado para mas asegurar los triunfos; toman varios disfraces para seducirlos, muchos pretextos para engañarlos, ofertas lisonjeras, vanas esperanzas, recompensas quiméricas; y al combate de enemigos tan poderosos por fin se rinden. Entonces ¿quién podrá poner límites á los desordenados movimientos del corazon? Las pretensiones irregulares, la envidia, la maledicencia, y en suma todos los males corren precipitadamente. La lisonja quema sus incienso no al mérito, sino al favor y al poder. La sumision se presta no á la razon, sino al temor servil. La

amistad es aparente, pues solo existe aquel tiempo en que duran los fines particulares que la mantienen; y las solitudes y desvelos que debian aplicarse al bien comun, parece que solo conspiran á su exterminio.

Por el contrario, la Templanza hace á los hombres comedidos en sus palabras, moderados en sus obras, contenidos en su trato, sobrios en sus delicias, sólidos en sus ideas, tranquilos en su espíritu; ven las cosas sin preocupacion, juzgan de ellas con imparcialidad, las dan el valor que en sí tienen, y miran como suya la felicidad de sus semejantes. ¡ Dichosos se podrán lla-



mar los Pueblos del territorio de las Ordenes, que logren tener muchos vecinos de esta especie!

Si queremos buscar el origen de las discordias, de los pleytos, de las enemistades, y de tantos delirios que leemos y experimentamos, ya particulares, ya generales, ya privados, ya públicos, hallarémos no haber sido otro sino la falta de Templanza, que debe ser siempre compañera y consejera de los hombres. ¿Qué consiguió Cain con su fratricidio? Empeorar su suerte. ¿Qué los hermanos de Josef sepultándole en una cisterna para acabar con él y con su memoria? Elevar su persona y eternizar su fama.

¿Qué Neron con ver á Roma otra segunda Troya? Ennegrecer mas y mas las horribles acciones de su vida con el humo de aquellas llamas. ¿Qué Alexandro con sus conquistas? Ser un rayo desolador de la naturaleza. ¿Y qué en fin los que se abandonan á sus intrigas, maquinaciones y torcidos proyectos? Ser aborrecidos, y no amados; no ser respetados, sino temidos; y al cabo sufrir el desengaño y el castigo con la inestabilidad de las cosas humanas, y la inconstancia de la fortuna.

Yo me hago cargo de que los extraordinarios sucesos que de tiempo en tiempo han horrorizado al mundo, ó que en otras circunstan-



cias se han experimentado en casi todas las Provincias y Reynos, no deben ser los que fixen mi principal atencion en este Discurso; otros objetos mas comunes, y no menos dañosos por ser freqüentes, son los que me precisan á persuadiros la necesidad y utilidad de la virtud de la Templanza. La causa pública clama por los derechos que la competen, y estos no son otros que el desempeño de las obligaciones que contraximos al nacer como individuos de la sociedad, de cooperar á su beneficio; y esta armonía, esta concordia y esta union falta quando unos quieren subyugar á otros por ambicion, por amor

propio, por soberbia ó por venganza; quando por el ansia de enriquecerse se suscitan pleytos injustos; quando por adquirirse honores se valen de medios reprobados; quando el espíritu de parcialidad induce y decide; quando el egoismo llega á trastornar el entendimiento, y á perturbar el ánimo; quando ::::; Pero qué expresiones pueden ser mas eficaces que las demostraciones mismas? Sin salir de las Salas y Oficinas de este Consejo, adonde debo concretarme, se hallan y se encuentran. Ante vosotros hablo, dignos Ministros, que sois diarios testigos de mi verdad. Yo os veo zelosos, laboriosos, ac-

tivos; os admiro desinteresados, imparciales y rectos; y á pesar de vuestra vigilancia y de vuestras providencias, nada basta á exterminar la mala fe con que se atreven muchos á querer profanar el respetable asilo de la Justicia; díganlo la division y bandos que ponen los Pueblos en combustion para el nombramiento de officios de República, cuyos recursos y litigios duran á veces la mayor parte del año, y cuyas resultas suelen ser principio de mayores desazones, de nuevos disgustos; díganlo los expedientes y pleytos en que se advierte mas el teson, la tema ó el capricho, que la bondad de

la causa que se litiga; díganlo los arbitrios que se toman para dilatar ó abreviar los negocios por los mismos interesados, queriendo con obsequios, con ofertas y aun con dádivas hacer suya la razon de que carecen; díganlo las querellas artificiosas, las falsas acusaciones, la facilidad con que se quebranta la religion del juramento; pero yo diré que nada de esto se experimentaria si los hombres abrigasen en su corazon la virtud de la Templanza. ¿Y qué seria si no se hallase en los Jueces de primera instancia, en los Subalternos de los Tribunales, y en::::: Pero ah! ¿Qué torrente de males se verian enton-

ces esparcidos por todas partes! Fuera de nosotros tan funesto recuerdo, y tengamos presente lo que dice Ciceron en su libro de Oficios, que la razon debe reynar sobre nuestras acciones y sobre nuestros apetitos, porque lo que mas prueba la firmeza de los hombres y su sabiduría, es la calma de las pasiones.

Esta dulce calma da lugar á que así como el sol disipa las nubes que pretenden ofuscar su luz, pueda el entendimiento exercer libremente sus funciones, y que los sugetos en quien reside la autoridad pública atajen el curso al desorden, y provean de remedios efi-

caces y oportunos con el auxilio de las leyes. Los Magistrados son en quien deposita el Soberano una parte, y no pequeña, de su poder, y en quien la Nacion tiene puesta su confianza: ved si es poco el empeño en que nos comprometemos al jurar nuestras plazas, medidad si es arduo el desempeñarlas, comprehended todo el precio de la dignidad que recibimos; y esto solo será bastante para quedar convencidos de que no podemos llenar nuestras obligaciones sin la virtud de la Templanza; porque nuestra elevacion puede inclinar-nos á la vanidad, nuestra autoridad al orgullo, nuestros negocios



al fastidio, la variedad de personas que tratamos á la condescendencia ó al disgusto, y el sostener en varias circunstancias los derechos de la verdad y de la Justicia, á comprometimientos que incomodan, aun quando no dañen. Es pues indispensable ser superiores á todo, y que corresponda nuestra tranquilidad interior y la grandeza de nuestro ánimo con nuestro ministerio, para que sean las obras las que justifiquen á la faz del universo nuestra conducta.

Estoy muy distante de querer que nuestra tranquilidad interior llegue á ser desidia ó indolencia; pues entonces no sería virtud la

Templanza, antes bien la Templanza ama la Justicia uniéndola con la compasion, para que no declinen en atrocidad, y sea una perfecta virtud. Es la que hermana la fortaleza y la dulzura, y así lo declara el Sabio Rey Don Alfonso en su admirable Código en que dice: , Como quier que los Reyes deben ser firmes é mandar , cumplir la Justicia; pero pueden , y deben á las vegadas usar de estas tres bondades , así como de , misericordia , é de merced , é de , gracia. ' Es la que hace meditar las órdenes y leyes antes de resolverlas ó promulgarlas; pues no todo lo que aparece conveniente

en la teórica suele serlo en la práctica. Es la que nos obliga á que no sean precipitados nuestros juicios, ni violentas nuestras resoluciones; y es la que nos advierte que no se nos da la autoridad ni el mando para hacerlo valer hácia nosotros mismos, sino para que se respeten las leyes, para que se observen y guarden, para contener el mal, para coadyuvar al bien de todos, y que sean felices baxo de nuestro gobierno. La potestad y poder viene de Dios; con que debe exercerse segun los designios de aquel Señor de quien se recibe.

Todo se consigue quando la Templanza domina. Saul era ene-

migo irreconciliable de David en los transportes de su cólera; y vuelto en su acuerdo conocia la sinrazon, y que su persecucion era injusta. Los hombres que no se refrenan á sí mismos, abusarán de sus facultades en sus respectivos destinos; y á medida de las que sean, lo serán tambien los perjuicios que ocasionen. ¿Y podrán sobre ellos fundar su elogio, ni vivir tranquilos? Serán detestables, se harán aborrecibles, huirán los que puedan deponer en sus manos la proteccion de su inocencia, la conservacion de sus intereses, y la defensa de sus derechos, no por desconfianza de los Ministros, sino de los

Subalternos. A vosotros pues os toca hacer que el temor se disipe, que las sospechas no pasen á realidades, y que sean infundadas las quejas. Legalidad, rectitud del corazón, inclinacion á la causa pública, fortaleza, verdad, son los testimonios que os han de defender; pero mal podrán tener fuerza, si no se autorizan con la virtud de la Templanza.

Sin mas que observar lo que con frecuencia se ve en el órden físico, se tiene el mejor símil para comprehender lo que pasa en el político y en el moral, para hacer digno aprecio de la Templanza. Revuelto el tiempo, oculta la

naturaleza su hermosura , espesas  
nubes cubren el horizonte , los re-  
cios ayres , los fuertes granizos , los  
truenos espantosos , los abrasado-  
res rayos parece que conspiran á  
aniquilar el mundo ; pero quando  
vuelve la dulce primavera , sere-  
no el tiempo , y claros los dias , se  
visten de hojas los árboles , los cam-  
pos reverdecen , las flores brotan ,  
los frutos se sazonan , y gozan los  
vivientes de una admirable y gra-  
ta tranquilidad.

El hombre justo , el hombre  
de bien , sabe apreciar y conservar  
este tiempo tranquilo ; conoce que  
el poder destructor no es verdadero  
ni sólido poder , sino el que se ha-

ce dueño de los corazones, el que contiene los crímenes con el castigo, el que premia el mérito, el que fomenta los Pueblos, el que conserva la humanidad. Este es el poder que debe satisfacer á los que mandan, y á todos generalmente, pues todos lo tienen para hacer bien á sus semejantes.

¿Hay gozo mas completo para el hombre bueno que el no reconocer enemigos, respirar sin zozobra, vivir sin rezelos, dormir sin sustos, ser mirado con agrado y respeto, oído con gusto y confianza, seguidos y apreciados sus consejos, y tener la estimacion pública? Pues este es el triunfo de

la Templanza sobre las pasiones: triunfo que si es trabajoso adquirirlo, no es menos glorioso obtenerlo: triunfo no comprado con las fatigas y desastres de una funesta guerra, ni con los ardidés ó efugios de una falsa política, ni á costa de sacrificar los derechos de la razon ni de la conciencia; sino triunfo de beneficencia y de amor; triunfo en fin que á pesar del tiempo, que todo lo va sepultando en el olvido, se renovará cada dia entre nosotros con felicidad y gloria de la Nacion, la que conservará la mas agradecida memoria á los que se la deben.

Pueblos de las Ordenes, aten-



ded á la piedra de donde fuisteis cortados; mirad el zelo santo de vuestros Conquistadores, y este os inflamará para no malograr el bien que os ha procurado con su misma sangre. Jueces del territorio, en nuestras Leyes Capitulares hallareis reglas sabias para desempeñar vuestra obligacion con acierto. Subalternos de este Consejo, no abuseis de vuestro ministerio, haciendoos reos para con el Rey y con el público. Y vosotros, Señores, Ministros dignos de todo aplauso, seguid como hasta el presente siendo zelosos defensores del honor y privilegios de las Ordenes Militares, y rectos administrado-

res de su justo gobierno. Jamas se aparte de vuestro corazon la virtud de la Templanza; ella os ayudará en vuestros estudios, os iluminará en vuestras dudas, os facilitará las dificultades que sobrevengan, os proporcionará los aciertos, y os hará merecer dignamente el tierno y apreciable renombre de Padres de la Patria. Así lo deseo, y así sea. Dixe.

